



CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 254/2024

Comodoro Rivadavia, 28 de agosto de 2024.

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión **“Cartografiando Memorias a partir de los 50 años de la UNP y los 40 años de Democracia. Mujeres en la universidad, Derechos Humanos, Género, memoria, derechos y democracia”** y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por Ma. Fabiana Marino y Mg. Bianca Vanesa Freddo, docentes del Departamento de Geografía, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Ma. Fabiana Marino, Mg. Bianca Vanesa Freddo (Responsables de la organización). Tareas de lectura, sistematización, registro escrito y registro fotográfico: Carla Alexandre, Samanta Estergard, Fernando Burgos, Matías Martínez; Estefanía Yunque y Sofía Veccio.

Que la propuesta tiene como objetivos: Recuperar memorias y aprendizajes, desde la interacción, la comunicación, el dialogo, la búsqueda, la construcción colectiva y aprovechando las experiencias; conocer los caminos recorridos por las mujeres en la UNPSJB, sede CR; revisar el modelo de autoridad, vinculado con una masculinidad hegemónica y los estereotipos; analizar los diferentes momentos en relación al acoso, abuso, violencias y la exclusión materializados en la formación y mantenimiento de grupos más valorados y menos valorados socialmente, así como sus consecuencias en el sostenimiento del sistema capitalista y patriarcal dentro de la universidad.

Que se desarrolla desde junio hasta noviembre de 2024, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes, docentes y graduados de la Universidad y miembros de la comunidad en general.



Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión "**Cartografiando Memorias a partir de los 50 años de la UNP y los 40 años de Democracia. Mujeres en la universidad, Derechos Humanos, Género, memoria, derechos y democracia**", presentado por Ma. Fabiana Marino y Mg. Bianca Vanesa Freddo, a realizarse desde junio hasta noviembre de 2024, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Reconocer como parte de la Unidad Ejecutora a: Ma. Fabiana Marino, Mg. Bianca Vanesa Freddo (Responsables de la organización). Tareas de lectura, sistematización, registro escrito y registro fotográfico: Carla Alexandre, Samanta Estergard, Fernando Burgos, Matías Martínez; Estefanía Yunque y Sofía Veccio.

Art. 3°) Encomendar a Ma. Fabiana Marino y Mg. Bianca Vanesa Freddo, directoras del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.


Art. 4°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCS-SJB: 254/2024

l.m.o

r.o.s


LIC. RENÉ OSCAR SILVERA
AVC Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB


Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB